

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 15/18, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS (INCLUYE MARCAJE, MONTAJE Y PIVOTE) PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 (nueve treinta) horas del día 22 (veintidós) de febrero de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-15/18, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. DISTRIBUIDORA DE LLANTAS CAPITAL, S.A. DE C.V.
2. DILLADELCU, S.A. DE C.V.
3. KINSA, S.A. DE C.V.
4. MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
5. MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.
6. PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
7. AGENCIA LLANtera, S.A. DE C.V.

Por parte del Comité de Compras se realizan las siguientes aclaraciones:

UNICA: Se aclara el Anexo 6 de la partida 5 debiendo agregar la redacción "BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)" a la última columna del referido Anexo.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS CAPITAL, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Para la entrega de los sobres en el acto de apertura puede acudir un representante de la empresa a entregar los sobres?

RESPUESTA: Si, siempre y cuando las propuestas sean signadas por el representante legal de la empresa participante.

PREGUNTA 2: El monto de la propuesta económica debe de estar dentro de los montos mínimos y máximos para cada partida?

RESPUESTA: Se trata de un contrato abierto a precios unitarios, por lo que se deberá cotizar el precio unitario de cada bien y realizar la sumatoria total de los costos unitarios con IVA incluido

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

2. **DILLADELCU, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3: En la propuesta técnica partida 3 conceptos 7 y 8 las medidas de las llantas no pertenecen a la línea de camión se pude cambiar a la línea industrial

RESPUESTA: No es posible, se deberán de cotizar tal y como se especificó en el anexo Técnico de la partida 3.

PREGUNTA 4: Se pide se incluya la alineación por cuestiones de garantía de la llanta, en todas las partidas.

RESPUESTA: No, ya que por cuestiones mecánicas de los vehículos no se puede determinar las que requieren alineación.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

3. **KINSA, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 5: Se puede participar solo en algunas partidas

RESPUESTA: Si, de conformidad con el punto 12 de las bases, la adjudicación es por partida.

PREGUNTA 6: En todas las partidas mencionan algunas marcas específicas o similares, a que se refiere con similares?

RESPUESTA: Se refieren a que deben ser coincidentes en calidad con las marcas especificadas en los Anexos Técnicos de las partidas

PREGUNTA 7: Al final de la licitación se pueden ver los precios cotizados por el participante ganador?

RESPUESTA: En el acta de fallo de la licitación, se enlistan los precios unitarios de cada uno de los bienes de las partidas en las que resulte un licitante ganador.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

4. MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 8: Anexo 6, Propuesta Técnica y Económica, Partida 5, qué información requieren en la columna "capacidad" ?

RESPUESTA: No se debe especificar ninguna información.

PREGUNTA 9: Anexo 6, Propuesta Técnica y Económica, Partida 5, se repite el concepto 3 y 4 en el 20 y 21

RESPUESTA: Se aclaran los Anexos 6 y 7 de la partida 5, debiendo eliminarse los conceptos 3 y 4.

PREGUNTA 10: Anexo 6, Propuesta Técnica, enseguida de la columna "marcas" no menciona ninguna instrucción.

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en esta Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA 11: En referencia a la Garantía de Seriedad de la propuesta donde manifiesta que el importe a garantizar es el 10% antes de I.V.A. del monto máximo a contratar por partida; significa que deberemos calcular el importe máximo a contratar antes de I.V.A. ya que los montos establecidos por ustedes en las Bases incluyen el I.V.A. Es esto correcto?

RESPUESTA: Si es correcto.

PREGUNTA 12: En el caso de que no participemos en el total de las Partidas Licitadas, debemos manifestar en los Anexos de las Propuestas Técnicas y Económicas que no participamos? O redactamos un escrito donde manifestamos solamente las Partidas en las que participamos?

RESPUESTA: A elección del licitante se presentaran o no los anexos técnicos y económicos de las partidas en las que no participe.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

5. **MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 13: En la partida 2 concepto 24 la medida es incorrecta 275/88 R20, favor de confirmar porque esa medida no existe.

RESPUESTA: Se aclaran los Anexos 6 y 7 partida 2 debiendo eliminarse el concepto 24.

PREGUNTA 14: En la partida 3 concepto 8 15.5-38, es una llanta agrícola, por ende no lleva IVA, como se cotizara por la cuestión del IVA, y solo se fabrica en 8, 10 y 12 capas y se está solicitando en 16 capas.

RESPUESTA: El concepto 8 de la partida 3 se deberá cotizar a tasa 0; en relación con las capas se deberá cotizar de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico de las bases, ya que así es como se requieren.

PREGUNTA 15: En la partida 4 concepto 2 y 14 son las mismas llantas, considero que se debe eliminar el concepto 14, el concepto 2 se fabrica en 10 y 12 capas y el concepto 14 en 16 capas

RESPUESTA: Se aclaran los Anexos 6 y 7 de la partida 4 debiendo eliminar el concepto 2 y las capas del concepto 14 se aclara deberán ser de 12 capas.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

6. **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 16: En la partida 2, concepto 9, solicita llanta 215/85 R 16, 8 capas, terracería y carretera, esta medida normalmente es para usarse en duales (doble rodado) y se maneja en aplicación para carretera, podemos cotizar esta llanta para uso carretera

RESPUESTA: No.

PREGUNTA 17: En la partida 2, concepto 24, solicita llanta 275/88 R20, la serie 88 no existe, podría aclarar cuál es la medida correcta?

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en esta Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA 18: En la partida 3, concepto 8, solicita llanta 15.5-38, 16 capas, para terracería y carretera, esta es una llanta agrícola (para tractor) y se manejan en 6 y/o en 8 capas, y no existen en aplicación para terracería y carretera, podemos cotizar llanta agrícola 15.5-38 sellomática en 8 capas con piso R-1?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA 19: En la partida 4, concepto 1 solicita llanta 13.00-24 16 capas radial E3, podría aclarar si la llanta que solicita es convencional o radial (la medida 13.00-24 indica que es convencional, pero solicita radial E3, la llanta que normalmente usan para las moto conformadoras es la convencional con piso G-2 L-2 SELLOMATICA)

RESPUESTA: Se deberá cotizar tal y como se especificó con las bases.

PREGUNTA 20: En la partida 4, concepto 14, solicita llanta 12- 16.5 16 capas, es la misma medida que el concepto 2, debemos cotizar dos veces?

RESPUESTA: Ya fue aclarado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 21: En la partida 2, concepto 20, solicita llanta 195 R15 C, terracería y carretera, en 8 capas, esta medida no se fabrica en aplicación para terracería y carretera y es de 6 capas (c), podemos cotizar llanta para carretera en 6 capas?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA 22: En la partida 4, concepto 15, solicita llanta 28 L 26 sellomatica, podría especificar qué tipo de llanta es (agrícola, OTR, etc.) y en que vehículo se utiliza (tractor agrícola, cargador, etc.)

RESPUESTA: Es una llanta agrícola para tractor.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

7. AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 21: Solicitamos se nos aclare el Inciso 8 del punto 5, donde menciona que se debe presentar el formato sellado por Proveeduría ya que no otorgan el sello si no presentamos la carta de no adeudo, ya que esto se contraponen con el inciso 5 de la propuesta técnica donde dicen que nos comprometemos en caso de resultar ganadores a entregar la constancia antes de firmar el contrato.

RESPUESTA: Se deberá presentar el formato sellado por Proveeduría tal y como se solicita en las bases de la licitación, sin contraponerse a lo solicitado en el punto 10 inciso A numeral 5, ya que esta puede ser una carta compromiso mediante la cual se obligue a entregar dicha constancia a más tardar a la fecha del contrato respectivo, o bien la constancia de no adeudo.

PREGUNTA 22: Se solicita una inspección técnica a los vehículos en los cuales se instalación las llantas, como 75016 1020, 1120, 714, 715 y 7517 ya que son llantas convencionales que ya se encuentran sustituidas por llantas radiales, solicitamos nos permitan sugerir nuevas llantas, a efecto de renovar las mismas.

RESPUESTA: Este procedimiento de licitación ya se encuentra en proceso por lo que no es posible sustituir los bienes solicitados.

PREGUNTA 23: Partida 4 concepto 9 se nos permite cambiar la medida 235/75R17.5 por 245/70R17.5

RESPUESTA: No.

PREGUNTA 24: Se podrán cotizar llantas chinas reconocidas en el mercado, ya que al mencionar por ejemplo la marca Barum se abre el abanico a cotizar llantas de calidad similar a la china.

RESPUESTA: No se deberá cotizar llantas chinas y Se aclaran los Anexos 6 y 7 de las partidas 1, 2 y 5 debiendo eliminar la marca Barum.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-15/18**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 11:15 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LIC. REYNA MARINELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

ING. ROMAN HINOJOS DIAZ
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



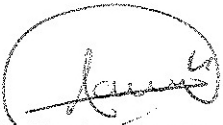
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 15/18

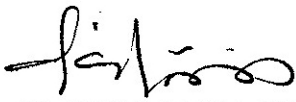

C. MAIEN SOTELO DELGADO
INVITADO - POR LA TESORERIA MUNICIPAL


TEC. HAMBARINA VALDEZ M
INVITADO - POR LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS


LIC. ARACELI ARBALLO
INVITADA - POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS


C. MARIA DE JESUS MORENO
INVITADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA


C. MARIO MORALES QUINTANA
INVITADO - POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

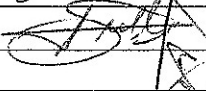
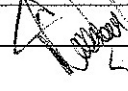

LIC. DIANA GORETH ADAME
INVITADA - POR SUBDIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO


C.P. NESTOR FALCON FIERRO
INVITADO - POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES


LIC. MARCELA GARCIA
INVITADO - POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE OFICIALIA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA DE LLANTAS CAPITAL, S.A. DE C.V.	Elias Baca V	
DILLADELCU, S.A. DE C.V.	Sulema Gutierrez	
KINSA, S.A. DE C.V.	Alexandro Lopez Gtz	
MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Clavdian. Camonal	



MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.	Ramon Brizuela G	
DISTRIBUIDORA DE NEUMATICOS DEL REAL, S.A. DE C.V.		
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Hugo Portillo G	
AGENCIA LLANtera, S.A. DE C.V.	Arturo Chavira	
LLANTAS CAMBHER, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-15/18, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS (INCLUYE MARCAJE, MONTAJE Y PIVOTE) PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE FEBRERO DE 2018.